



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 831 **Letra:** C **Pág. N°:** 05

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación - Solicita al DEM, Inspección del tendido de redes aéreas ubicado en la Av Artigas al 1100

Fecha de Entrada: 2026-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Libertad, las disposiciones establecidas en las Ordenanzas N° 4537 y N° 7385, y las facultades de control de la infraestructura urbana otorgadas por la Carta Orgánica Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, han manifestado su profunda preocupación ante la preocupante acumulación, desprendimiento y suspensión a baja altura de cableado aéreo en desuso sobre la vía pública, específicamente en el tramo comprendido sobre la Avenida Artigas al 1100.

Que, el estado de abandono de estos materiales genera un peligro material inminente para la seguridad de los peatones, ciclistas y conductores, además de obstruir las fachadas urbanas y configurar una severa contaminación visual en un corredor de alta circulación de nuestra capital.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, la Ordenanza N° 4537 (Código de Redes de Infraestructura en la Vía Pública) y la Ordenanza N° 7385 imponen de manera taxativa a las empresas prestatarias de servicios (telecomunicaciones, televisión por cable, internet y energía) la obligación de mantener sus redes en perfectas condiciones de seguridad, debiendo retirar de forma inmediata todo material, cableado o postación obsoleta o fuera de operatividad.

Que, el Municipio de la Ciudad de Corrientes cuenta con las herramientas normativas y operativas de fiscalización necesarias para ejercer el poder de policía en la vía pública, obligando a las corporaciones privadas a dar cumplimiento a las leyes de seguridad e higiene urbana vigentes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección del tendido de redes aéreas ubicado en la Avenida Artigas al 1100,
barrio Libertad**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a realizar una inspección integral sobre el tendido de redes aéreas ubicado en la Avenida Artigas al 1100 del barrio Libertad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 831-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 831-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 831-C-2026

Fecha de ingreso: 21/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,